

## República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



## CONVOCATORIA ABIERTA No. PT - PUTS 2044 - 07 -007- PLANTA TEMPORAL

Convocatoria Abierta No.		S-2044-07-00				
		···· •	1			
Cargo: Universitario	Código:	2044	Grado:	07		
- I Dublingsión:	30 de ag	30 de agosto de 2017 FINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL META				

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Meta de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CĚDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
	C.Z. Acacias	2	40.189.676	75,30	40.189.676
:	C.Z. Granada	2	40,422,464	83,50	40.422.464 59.314.860
			59.314.860	80,80	
			1.024.519.362	70,80	
	,		1.032.382.502	78,70	
			21.189.716	76,80	
	C.Z. Villavicencio 2	18	24.738.422	80,70	21.189.716 24.738.422 32.667.255 35.354.531 40.325.784 40.404.643 41.104.172 41.949.827 43.976.579 46.354.546
REGIONAL META			32.667.255	77,90	
			33.677.822	67,60	
			35.354.531	77,90	
			40.325.784	71,70	
			40.404.643	78,00	
			41.104.172	73,70	
			41.949.827	81,20	
			43,976,579	70,80	
			46.354.546	73,20	
			51.687.147	79,50	
			52.315.183	77,50	51.687.147
			52.375.050	73,00	52.315.183 52.375.050 52.886.743 1.032.359.059 1.047.388.853 1.121.843.989
			52.886.743	76,00	
			66.964.578	68,50	
			1.014.184.292	58,50	
			1.014.215.287	68,20	
			1.032.359.059	75,90	
			1.047.388.853	72,20	
			1.121.843.989	72,00	
:	Grupo De Asistencia Técnica	2	52.150.725	75,50	52.150.725



## República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. "Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ

Director de Gestion Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Lina Maria Vásquez